

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-141-2021.

NOMBRE DEL PROYECTO:	ALTO VIENTO II
PROMOTOR:	MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC.
UBICACIÓN:	Corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	08 de noviembre de 2021.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	08 de noviembre de 2021.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Mgtr. Germán A. Jaén I.: Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Lcdo. Jean C. Peñaloza: Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Mgtr. Yohana Castillo: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Téc. Geraldo Aizprúa: Técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Ing. Lilibeth Barba: Técnica de la Sección Forestal (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Mgtr. Lady Palacios: Técnica de la Sección Forestal (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Ing. Samy Dorbuch: Por el proyecto.

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: ALTO VIENTO II, cuyo promotor es MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC., ubicado en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

Que el día 29 de octubre de 2021, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando DRPO-SEIA-ME-140-2021, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de impacto ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: ALTO VIENTO II, cuyo promotor es MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 09:40 a.m., del 08 de noviembre de 2021, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: ALTO VIENTO II, cuyo promotor es MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC. En el lugar de la inspección, procedimos recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Informe Técnico N°. DRPO-SSH-141-2021.

Proyecto: ALTO VIENTO II

Inspectores Ambientales: Mgtr. Germán Jaén I.

Fecha de Inspección: 08 de noviembre de 2021.

Fecha de Elaboración de Informe: 08 de noviembre de 2021

VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-141-2021.

Elaborado por:	Revisado por:
 <p>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA GERMAN A. JAEN I. MTER EN C. AMBIENTALES C ENF. M. REC. NAT. IDONEIDAD: 3,808-98-M12*</p> <p><u>Mgtr. Germán Jaén I.</u> Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p>	 <p>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MIGUEL ANGEL RIOS D. MAESTRIA EN C. AMBIENTALES C ENF. M. REC. NAT. IDONEIDAD: 8,186-16-M18 *</p> <p><u>Mgtr. Miguel Ríos.</u> Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p>

CC. Archivo.

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro. Tel: 500 08 55 ext. 6427

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA

SAPB N°116-2021.

Proyecto “ALTO VIENTO II” Categoría I.

PROMOTORA:	MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC.	El proyecto de urbanización “ALTO VIENTO II”, consiste en la construcción de un residencial de ciento treinta y uno (131) viviendas de tres recamaras dos baño, con su respectiva sala comedor, cocina y lavandería. Los lotes van desde 160.20m ² , también tendrán área de estacionamiento, equipamiento de servicios básicos Esv, áreas verdes no desarrollable Pnd, parque vecinal, servidumbres de calle, servidumbre pluvial, comercio, y una vía principal de vialidad de 15.00 m y calles interiores de 12.80 metros con acceso a todos los lotes.
REPRESENTANTE LEGAL:	Morris Dombusch	
Cédula de identidad personal:	Nº-N-21-2370	
CONSULTOR:	Diana Velasco Registro IRC-084-2009 ; Enzo De Gracia REGISTRO: IRC- 044-2019	
LOCALIZACION:	corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.	
CUENCA N°:	138 entre rio Antón y Caimito	<p>La finca donde se desarrollará este proyecto cuenta con un área actual de 9 Has + 5926m² + 2280cm² de los cuales para esta etapa del proyecto solo se utilizarán (54,077.36m²) o sea 5 has +4077.36m².</p> <p>IMPACTOS DIRECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Remoción de cobertura vegetal. - Movimiento y nivelación de terreno. - Erosión y sedimentación.

Objetivo:

- Evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describen a desarrollar y comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

Antecedentes:

Atendiendo coordinación con la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio de memorando **DRPO-SEIA-ME 140-2021**, se procedió a participar en la inspección de Evaluación del EsIA. Categoría I, para evaluar el componente biológico de fauna, del sitio donde se proyecta desarrollar el proyecto denominado “Alto Viento II” cuyo promotor es **MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC.**

El lugar donde se presenta la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I; denominado “Alto Viento II”, está ubicado en corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, República de Panamá.

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN: 8 de noviembre 2021 (9:00 am a 10:30am)

PARTICIPANTES:

Magister	Yohana Castillo	Sección de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste / Evaluadora .
Ing.	Jean Carlos Peñaloza	Sección de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste / Evaluador .
Magister	German Jaén	Sección de Seguridad Hídrica Regional Panamá Oeste
Lic.	Geraldo Aizprúa	Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad Panamá Oeste

**DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD**

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

Ing. Lilibeth Barba
Ing. Sami Dombousch

Sección Forestal /Panamá Oeste
Por la Promotora

Resultado de la inspección:

Siendo las 9:00 am se llegó al sitio donde se planea llevar a cabo el proyecto Alto Viento II, en donde el responsable de la Empresa Promotora Ing. Sami Dombousch; explica que esta finca ha sido utilizada en la ganadería por sus antiguos propietarios por lo que la vegetación se compone de gramíneas y árboles aislados. Una quebrada que atraviesa y mantiene su bosque galería; informa que se construirá un puente vehicular para pasar de un lado al otro.

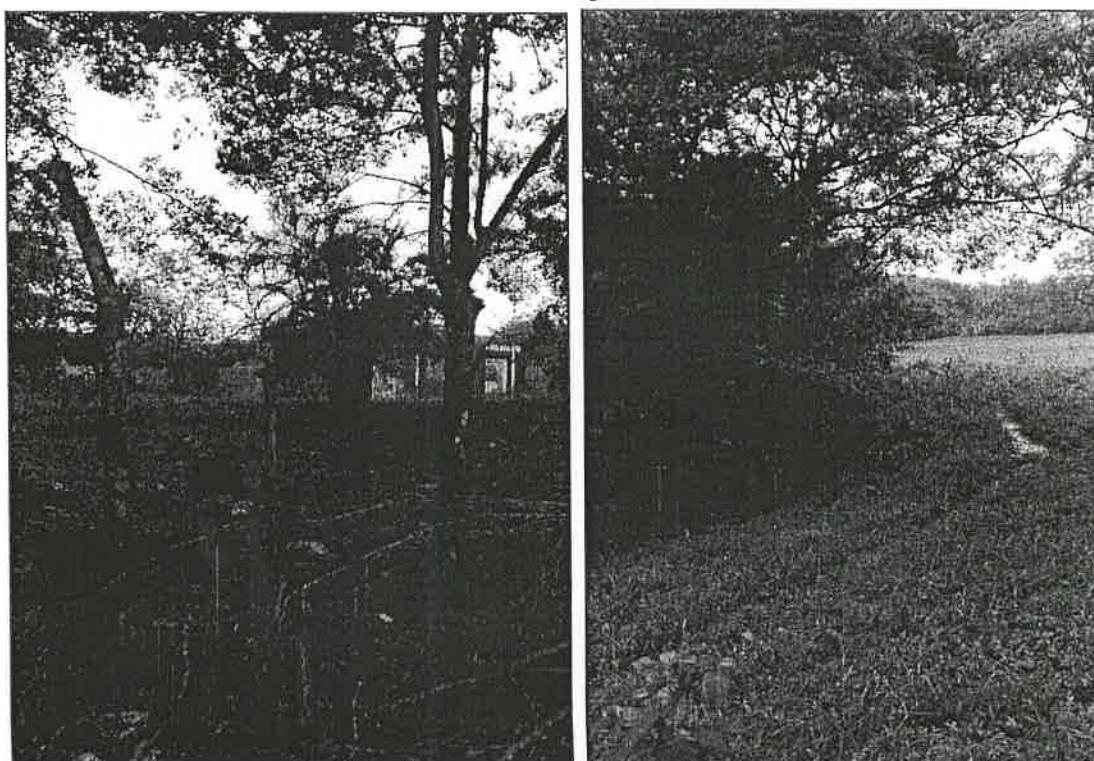
En este recorrido es para corroborar en materia de biodiversidad las medidas de mitigación propuestas y cumplimiento de los criterios ambientales, en lo que respecta a la planificación, ejecución y aplicación del componente de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, antes de llevar a cabo las actividades propias para la posible ejecución del proyecto.

VEGETACION:	La vegetación presente en su mayoría corresponde a pasto o gramíneas con árboles aislados y la conformación del bosque galería
RECURSO HIDRICO:	Quebrada sin nombre
FAUNA SILVESTRE:	Aves y especies como los morachos (<i>Basiliscus basiliscus</i>)
TOPOGRAFIA:	El terreno donde se desarrollará el proyecto presenta una topografía irregular.

COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM WGS84)

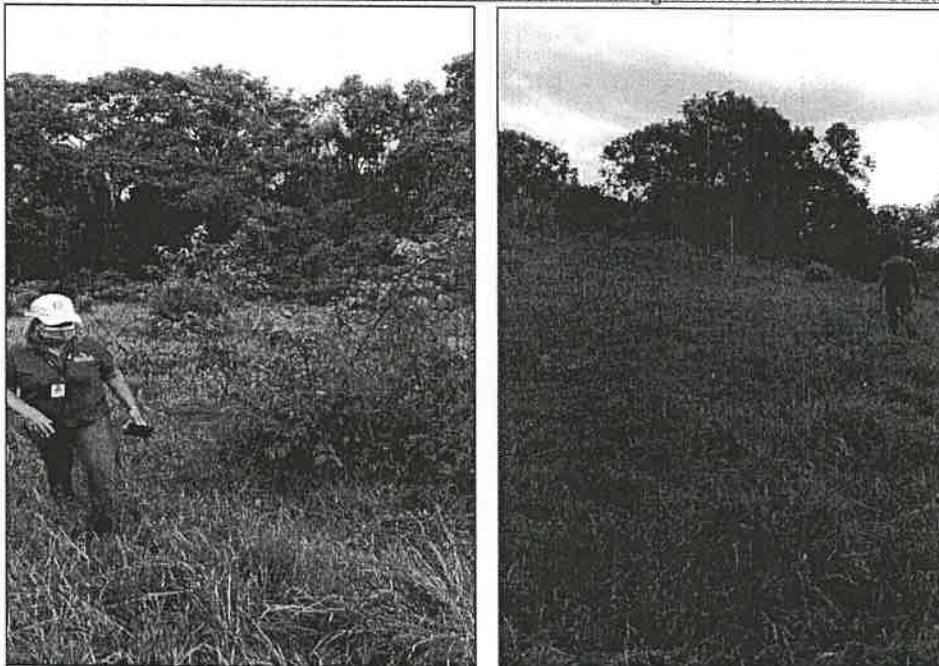
No.	PRECISION	ALTITUD	Este	Norte	OBSERVACIÓN
1	2	62	632823	977178	Coordenadas tomadas en el área de influencia directa del proyecto.
2			632742	977152	

Evidencia fotográfica del sitio



DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427



Vista del tipo de vegetación dentro del área a intervenir

Vista de la quebrada s/n que atraviesa el terreno



OBSERVACIONES:

1. Existe un cuerpo de agua superficial s/n la cual atraviesa la finca a desarrollar y será intervenida para la construcción de un puente vehicular sin embargo la empresa promotora del proyecto "Alto Viento II, deberá cumplir con lo que establece la Ley Forestal, y la Resolución DM-0431-2021 del 16 de agosto de 2021.
2. En la inspección se observó y escuchó la presencia de avifauna en el área del bosque, además la presencia de (*Basiliscus basiliscus*) en la ribera de la quebrada.

ANÁLISIS TÉCNICO:

El área a desarrollar, a pesar del impacto antropogénico presenta características físicas/biológicas en sus alrededores aptas para albergar componente biológico, por consiguiente existe las posibilidades de que se dé la presencia de vida silvestre dentro o en el perímetro del proyecto.

Una vez analizado los puntos antes mencionados, tomando en consideración el punto 3, de nuestras observaciones y según nuestro criterio técnico podemos determinar que es **necesaria** la aplicación y ejecución de un Plan de Rescate y Reubicación de Flora y

DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427
 Fauna Silvestre in situ, (PPRRFFF) en caso de aprobarse dicho proyecto. El cual debe ser presentado para su evaluación y aprobación en la Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente.

RECOMENDACIONES:

- 1) De ser aprobado el EslA, Cat, I; se debe advertir al Promotor “**MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC.**” que deberá realizar inducciones periódicas a sus colaboradores, en materia de vida Silvestre y caza para evitar actividades que vayan en contra de la Ley 24 del 7 de junio de 1995.
- 2) Preparar al personal a contratar o subcontratar a futuro, en la ejecución de este proyecto, en materia ambiental y cumplir con lo establecido en las otras normas ambientales vigentes.
- 3) La empresa promotora deberá tomar las medidas necesarias por eventualidades en materia de rescate y reubicación de fauna y flora silvestre, en coordinación con personal de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste.
- 4) Remitir el presente Informe Técnico de Inspección Campo, a la Sección de Evaluación de EslA; para el trámite correspondiente.

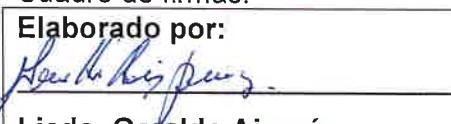
CONCLUSIÓN:

1. De aprobarse el desarrollo de este Proyecto se requiere que la Empresa Promotora “**MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC**”, presente el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre en la Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Biodiversidad, cumplir con todo el proceso que conlleve desde la presentación, aprobación e implementación, por lo cual debe ser presentado antes del desmonte de la cobertura vegetal. **Resolución AG 0292-2008 del 14 de abril del 2008** “Por la cual se establecen los Requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre”. Antes de iniciar actividades de campo.
2. El resultado de esta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a las actividades que se proyecten realizar en esta área.

LEGISLACION CITADA:

- Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016, “Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones”. La misma deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Resolución AG 0292-2008 “Por la cual se establecen los Requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre”.

Cuadro de firmas:

Elaborado por:  Licdo. Geraldo Aizprúa. Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad	Revisado por:  Ing. Amarilis Mendoza <small>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA AMARILIS R. MENDOZA S. MGRTA EN C. AMBIENTALES CENF ENM DELOS REC NAT IDONEIDAD 2441-08-438 *</small> Jefa de Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad
---	---

GA/AM.

INFORME TÉCNICO-196-2021

Informe Técnico de Inspección de EsIA

1. GENERALES

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:	Inspección de campo de Estudio de Impacto Ambiental
PROYECTO:	Alto Viento II
PROMOTOR:	Mac Instruments Industry Inc
FECHA DE INSPECCIÓN:	8 de noviembre de 2021
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	11 de noviembre de 2021
PARTICIPANTES:	<p>Por el Ministerio de Ambiente:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Lilibeth Barba – Dirección Forestal.✓ Geraldo Aizprua-Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad✓ Yohana Castillo- Sección Evaluación de Impacto Ambiental✓ Germán Jaén- Sección de Seguridad Hídrica <p>Por la Promotora:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Samy Dorbuch (Promotor).

2. OBJETIVOS.

- Realizar inspección a solicitud de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, al proyecto denominado “**Alto Viento II**”, para determinar el tipo de cobertura forestal que mantiene el polígono donde se desarrollara el proyecto.

3. ANTECEDENTES

Mediante Memorando DRPO- SEIA-ME -140-2021 del 29 de octubre de 2021, se realiza invitación a inspección técnica de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado “**Alto Viento II**”, cuyo promotor es Mac Instruments Industry Inc.

Que el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, “**Alto Viento II**”, menciona en el punto 7 de característica de flora, donde enuncia que el área inventariada se caracteriza por presentar una categoría de gramínea y árboles dispersos.

4. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 08 de noviembre de 2021, siendo las :00 a.m., se realiza inspección de campo al proyecto denominado “**Alto Viento II**”, en donde fuimos atendidos por el señor Samy Dorbuch (Promotor), se inició el recorrido por el predio, observando que el predio mantiene en su totalidad cobertura de gramínea y árboles dispersos y bosque de galería, típicos de uso agropecuarios intensivo, incluso se pudo evidenciar el día de la inspección que aún se mantiene utilizando para las actividades agropecuarias.

El predio tiene una fuente hídrica que lo atraviesa la cual corresponde a una quebrada s/n, las cuales mantienen sus márgenes de protección en buen estado.

5. ANÁLISIS TÉCNICO

De acuerdo al recorrido realizado por el predio donde se prevé desarrollar el proyecto denominado “**Alto Viento II**”, el cual posee una cobertura bosque de galería, gramíneas y árboles dispersos, podemos indicar que de acuerdo a los establecido en el artículo 23, numeral 1, de la Ley 1 de 3 de febrero de 1994, donde establece “Queda prohibido el aprovechamiento forestal; el dañar o destruir árboles o arbustos en las zonas circundantes al nacimiento de cualquier cauce natural de agua, así como las áreas adyacentes a lagos, lagunas, ríos o quebradas”.

Es de nuestro conocimiento que el desarrollo de infraestructuras, como lo son los residenciales, son importantes para brindar y asegurar un hogar digno a muchas familias Panameñas, sin embargo este desarrollo debe ir de la mano con la conservación de nuestros recursos naturales (bosques, agua, fauna, etc). En este sentido, nuestra Legislación Forestal habla sobre establecer, proteger y regular las áreas dotadas de atributos excepcionales que tengan limitaciones y condiciones que justifiquen su inalienabilidad e indisponibilidad con la finalidad de salvaguardar la flora, la fauna, vida marina, fluvial y el ambiente, observando que se refiere al caso que se mantiene en evaluación.

CONCLUSIONES

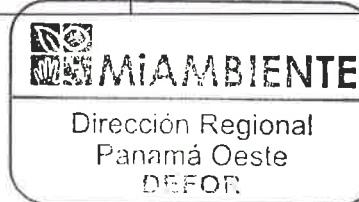
Esta Sección Técnica considera se evalúe la posibilidad de mantener bajo protección absoluta la cobertura de bosque de galería colindante a las fuentes hídricas, propiciando salvaguardar los atributos excepcionales que allí existen.

6. RECOMENDACIONES:

- Mantener bajo protección absoluta el bosque de galería que se encuentra dentro del predio en la quebrada s/n, de acuerdo a lo establecido en la Legislación Forestal.
- Remitir este informe a la Sección de Evaluación Ambiental, para los trámites correspondientes.

7. CUADRO DE FIRMAS:

Elaborado por:	VoBo:
  CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA LILIBETH BARBA G. LIC EN ING. EN CIENCIAS FORESTALES IDONEIDAD: 8.622-16 * Lilibeth Barba Sección Forestal Ministerio de Ambiente-Panamá Oeste	  CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA CARLOS J. ARAUZ P. MGTER. EN C. AMBIENTALES CIENF M. REC. NAT. IDONEIDAD: 4.988-04-M10 * Carlos Árauz Jefe de la Sección Forestal Ministerio de Ambiente-Panamá Oeste

 DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
DEFOR

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Foto. Utilizando la herramienta Wikiloc, que indica el sitio inspeccionado.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN FORESTAL



**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I
DRPO-SEIA-IIo-219-2021**

I. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL EsIA:	ALTO VIENTO II	
NOMBRE DEL PROMOTOR:	MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC.	
REPRESENTANTE LEGAL:	MORRIS EDWARD DORNBUSCH WAGENBERG	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	CONSTRUCCIÓN	
CONSULTORES Y No. DE REGISTRO:	DIANA VELASCO ENZO DE GRACIA	IRC-084-2009 IRC-044-2019
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	VÍA QUE CONDUCE DE LA COMUNIDAD DE LA MITRA A LA COMUNIDAD DE PEÑA BLANCA, CORREGIMIENTO DE PLAYA LEONA, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	
PARTICIPANTES:	<p>Por MiAMBIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Yohana Castillo / SEIA – Dirección Regional de Panamá Oeste. - Jean Peñaloza / SEIA – Dirección Regional de Panamá Oeste. - Germán Jaén / SSH - Dirección Regional de Panamá Oeste. - Geraldo Aizprúa / SAPB - Dirección Regional de Panamá Oeste. - Lilibeth Barba / SEFOR - Dirección Regional de Panamá Oeste. <p>Por el Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sami Dornbusch / Por el promotor. 	
FECHA DE INSPECCIÓN:	08 DE NOVIEMBRE DE 2021	
FECHA DE ELABORACIÓN:	11 DE NOVIEMBRE DE 2021	

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN:

Corroborar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para una mejor verificación de los impactos ambientales que se puedan producir en el desarrollo del proyecto en proceso de evaluación.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 9:40 a.m., del lunes 08 de noviembre de 2021, se realiza inspección a campo para verificar las condiciones físicas y biológicas que se describen en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I en proceso de evaluación. A la misma participó un representante del promotor del proyecto y técnicos de la institución. Se inició el recorrido del polígono y de sus áreas colindantes.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Según Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, el proyecto consiste en la construcción de un residencial de ciento treinta y un (131) viviendas de 3 recamaras y 2 baño, con sala

comedor, cocina y lavandería. Los lotes van desde 160.20 m², también tendrán área de estacionamiento, servicios básicos, áreas verdes, parque vecinal, servidumbres de calle, servidumbre pluvial, comercio, una vía principal y calles interiores con acceso a todos los lotes. El proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real N°. 1667 (F), Código de Ubicación 8616, con una superficie de 9 ha + 5926m² + 2280cm², de los cuales para esta etapa del proyecto solo se utilizarán 54,077.36 m².

El polígono del proyecto se encuentra localizado sobre las siguientes coordenadas de ubicación UTM, DATUM WGS-84:

PUNTO	ESTE	NORTE	PUNTO	ESTE	NORTE	PUNTO	ESTE	NORTE
1	632932.41	976995.14	9	632801.44	977229.23	17	632739.26	977077.81
2	632968.37	977032.84	10	632788.56	977217.66	18	632738.03	977052.81
3	632921.69	977077.35	11	632777.82	977208.39	19	632739.08	977032.62
4	632991.53	977150.59	12	632762.79	977194.53	20	632755.77	977013.11
5	632836.4	977252.23	13	632748.7	977175.67	21	632755.77	976981.8
6	632836.4	977276.25	14	632742.95	977152.83	22	632767.39	976950.48
7	632827.88	977256.95	15	632741.72	977127.83	23	632790.94	976957.01
8	632814.32	977240.79	16	632740.49	977102.82	24	632814.49	976963.54

V. VERIFICACIÓN EN CAMPO:

- » El polígono del proyecto se encuentra ubicado paralelo a la carretera que conduce a la comunidad de Peña Blanca, al momento de la inspección se observó que es utilizado para la ganadería.
- » Su topografía es de suave a moderada (3° a 15°), debido a la pendiente que va hacia una quebrada sin nombre.
- » Existe una fuente hídrica (quebrada sin nombre) dentro del polígono del proyecto.
- » El polígono está compuesto por una vegetación tipo gramínea, bosque secundario joven (rastrojo), árboles aislados, cerca viva y se mantiene bien conservado el bosque de galería de la quebrada sin nombre.
- » Se observó el área donde será ubicada la PTAR y su punto de descarga en la quebrada sin nombre.
- » Al momento de la inspección se escuchó la presencia de avifauna y se observó algunos reptiles.

IMÁGENES DEL ÁREA DEL PROYECTO



Imagen 1 y 2. Vegetación compuesta por gramínea, rastrojo y el bosque de galería de la quebrada.

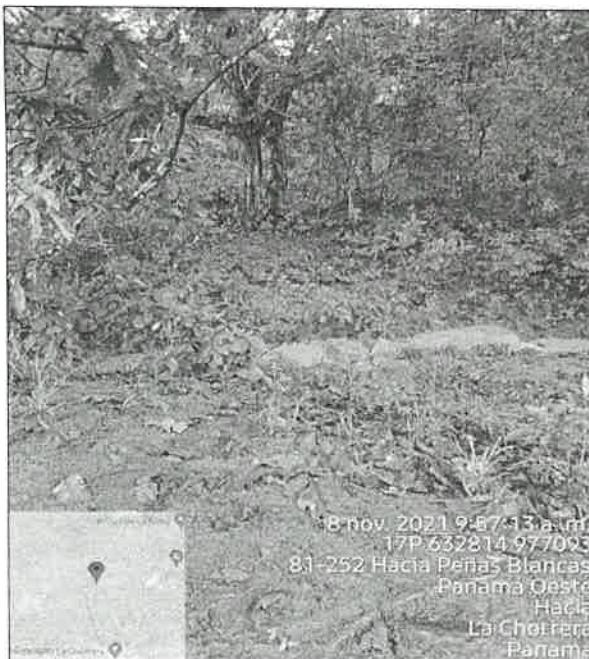


Imagen 3. Vista de la quebrada.



Imagen 4. Área donde se ubicará la PTAR, según el representante del promotor.

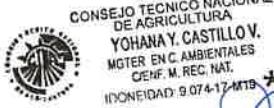
VI. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN:

Se deja constancia que no se requiere ninguna información aclaratoria respecto al componente físico/biológico del proyecto descrito en el EsIA, Categoría I.

VII. CONSIDERACIONES FINALES:

En cuanto al componente físico/biológico del área del proyecto se considera que lo visto en campo concuerda con lo descrito en el EsIA, Categoría I.

EVALUADO POR:



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YOHANA, CASTILLO V.
MTGER EN C. AMBIENTALES
CENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 9.074-17-MTB *

[Signature]
LICDA. YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PENALOZA P.
TEC. EN CIENCIAS
FORESTALES
IDONEIDAD: 7.023-12 *

[Signature]
TEC. JEAN C. PENALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

[Signature]
LICDA. MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

**DIRECCIÓN REGIONAL
PANAMÁ OESTE**